NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 1	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MAGDA MILENA NUÑEZ CANO
CARGO	ALMACENISTA GENERAL
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	MP-SG-MC-SM-010-2023
CONTRATO	MP-SG-MC-SM-010-2023
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR	$ 16.000.000
CONTRATISTA	JIMENA ADAMES NEUTA
NIT/ C.C.	C.C 36.290.769
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO HUILA
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSION No.	N/A
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SUMINISTRO ENTREGADO, PREVIA PRESENTACION DEL INFORME RESPECTIVO Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
No. 202300034	01/02/2023	$ 16.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
No. 2023000393	02/03/2023	$ 16.000.000

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Magda Milena Nuñez Cano	Aprobado por: Magda Milena Nuñez Cano
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 04	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
1. Cumplir con la prestación oportuna o continuada del suministro objeto del Contrato conforme al programa de entrega establecido.	El contratista viene cumpliendo con la entrega oportuna del suministro de agua.	Entrega del suministro de agua de manera eficiente.
2. Garantizar la calidad y/o correcta entrega del suministro conforme a las condiciones técnicas establecidas según el objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente según la naturaleza de los mismos.	El contratista garantiza la calidad del suministro con de los lineamientos del INVIMA.	Resolución N° 2021027958 del 09/07/2021 emitida por el INVIMA la cual tiene vigencia de 5 años.
3. Prestar el suministro de agua pura conforme a las órdenes emanadas por la oficina del Almacén General del Municipio de Pitalito, en un plazo no mayor a una (1) hora siguiente a la solicitud de pedido.	Entregó el suministro de agua según las ordenes emitidas por la oficina de Almacén General.	Ordenes de pedido.
4. Contar con la disponibilidad de agua pura en sus diferentes presentaciones que le permita cumplir con lo solicitado en el punto anterior.	El contratista cuenta con la disponibilidad del suministro para la prestación del servicio.	Entrega de los suministros solicitados.
5. Suministrar a título de comodato durante el periodo de ejecución del contrato, diecisiete (17) dispensadores eléctricos de agua fría y caliente. Los dispensadores recibirán mínimo dos (2) mantenimientos dentro del término de ejecución por cuenta del contratista, incluida las reparaciones del caso.	Cumplió con la entrega de los 17 dispensadores de agua los cuales se distribuyeron en las diferentes secretarias y oficinas de la Administración Municipal.	17 dispensadores instalados.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo se le impartan por parte de la entidad.	Vine cumpliendo con las solicitudes realizadas por la entidad.	Correcta ejecución del contrato.
7. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	El contratista presentó póliza No NV-100085046 – Anexo 0 la cual ampara el cumplimiento, prestaciones sociales y la calidad del servicio.	Pólizas de seguro mundial entregadas.
8. Presentar la respectiva factura y cuenta de cobro para el trámite del caso.	El contratista presento la factura electrónica.	Factura No FE5713

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Magda Milena Nuñez Cano	Aprobado por: Magda Milena Nuñez Cano
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General

9. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación	Firmo el acta de iniciación para dar ejecución al contrato.	Acta de inicio contrato MP-SG-MC-SM-010-2023.
10. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la ley 789 de 20002 si estuviese obligado ello.	Entregó la planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero y marzo de 2023.	Planilla No 25896815, 26231120.
11. Aportar el certificado de cumplimiento de la resolución 12186 DE 1991 del ministerio de salud firmado por el jefe de calidad de la planta, "esta resolución fija las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano.	El contratista entrego certificación de cumplimiento sistema de gestión calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo a la normatividad legal vigente; resolución 12186 de 1991.	Certificado de cumplimiento resolución 12186 DE 1991.
12. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la alcaldía municipal el cual se enmarca de acuerdo a la resolución 666 del 24 de abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19. Emitido por el ministerio de salud y protección social y las circulares y/o comunicaciones que emita la secretaría general y de salud del municipio de Pitalito.	Presento protocolo de bioseguridad general para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	Certificado protocolo bioseguridad.
13. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la entidad, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por la entidad en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista asumió los gastos operativos para el cumplimiento de la entrega del suministro de agua.	Asumió los gastos operativos para el cumplimiento de la entrega del suministro de agua.

Nota: Para contratos que no cumplen obligaciones periódicas, como obra, interventoría, suministro, convenios, mínimas cuantías, se deberán anexar los informes, actas parciales y demás que apliquen del periodo ejecutado, que demuestre el cumplimiento de las actividades contractuales.

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión

Revisado por: Magda Milena Nuñez Cano	Aprobado por: Magda Milena Nuñez Cano
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
03 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2023	No. FE5713	$3.891.900	$ 3.891.900	$12.108.100	24%	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:				
1. No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
No 26231120		Salud	%	$ 139.600
		Pensión	%	$ 558.200
		ARL	%	$ 18.400
No 26428789		Salud	%	$ 139.200
		Pensión	%	$ 556.800
		ARL	%	$ 18.300
2. CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración: N/A Quien suscribe: N/A			

Nota: Para el caso de las personas naturales contratistas deberá incluir todo el tema de la planilla (ítem 1) y quienes tengan personas a su cargo deberán certificar el cumplimiento.

Las personas jurídicas solo es necesario incluir el apartado de la certificación (ítem 2).

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Magda Milena Nuñez Cano	Aprobado por: Magda Milena Nuñez Cano
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General

OBSERVACIONES

En cumplimiento del objeto contractual viene ejecutando el SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, el cual se viene prestando a entera satisfacción de conformidad a las condiciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo solicitado por la Administración Municipal, así:

ITEM	DETALLE	UND MED	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	Agua en garrafón, capacidad de 5 galones	Und	303	$ 9.000	$ 2.727.000
2	Agua en botella pet de 300 cc	Und	804	$ 1.100	$ 884.400
5	Agua bolsa en paquete de 15 unidades, de 360 CC	Paca	85	$ 3.300	$ 280.500
	TOTAL				**$3.891.900**

Por lo anterior se autoriza el **PRIMER PAGO** por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.891.900).

Fecha de expedición del presente informe 10 de mayo de 2023.

Firma del Supervisor
MAGDA MILENA NUÑEZ CANO
Almacenista General.

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión

Revisado por: Magda Milena Nuñez Cano	Aprobado por: Magda Milena Nuñez Cano
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General